



AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

EDICTO de 18 de diciembre de 2012 sobre protocolo de adhesión relativo a ventanilla única. (2012ED0418)

Con fecha 24 de septiembre de 2012, tanto la Administración Estatal como la Administración Autonómica, han aceptado la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007 relativo a la ventanilla única.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talaveruela de la Vera, a 18 de diciembre de 2012. El Alcalde, BENEDICTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Benedicto Domínguez González en representación de Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera (Cáceres).

DECLARO

Que el Pleno de Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera (Cáceres) ha acordado, con fecha 6 marzo 2012 solicitar adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 142, de 14 de junio de 2007, y en el "Diario de la Comunidad de Extremadura" núm. 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura.

En consecuencia,

MANIFIESTA:

La voluntad de este Ayuntamiento cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Talaveruela de la Vera, a 16 de mayo de 2012. Fdo.: Benedicto Domínguez González.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 24 de septiembre de 2012.

Fdo.: La Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (Administración General del Estado), MARÍA ESTER ARIZMENDI GUTIÉRREZ.

Fdo.: La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública (Junta de Extremadura), VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.